CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2022-23

DEPARTAMENTO	MÚSICA
CURSO/MODALIDAD	4º E. S. O. 2022/2023

MATERIA
MÚSICA

PROFESORADO
ALBA ESCOBAR ORTEGA

1. Criterios de evaluación

(Se deben copiar los criterios de evaluación correspondientes al curso, citando la normativa)

Según la Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los contenidos de la materia de Música se han organizado en cuatro bloques:

Bloque 1. Interpretación y creación
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. CD, CAA, SIEP, CEC.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIEP, CEC.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

Bloque 2. Escucha
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, CD, CAA, CEC.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIEP, CEC.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIEP.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIEP, CEC.

5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CEC.
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. CCL, CSC, CEC.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. CAA, CSC, CEC.
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CEC.
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CEC.
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CEC.

Bloque 4. Música y tecnologías

1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. CD, CEC.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, CD, CAA.
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. CD, CAA, SIEP.
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. CD, CSC, CEC.
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, CD.

2. Criterios de promoción y titulación

Se *seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

- **PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA**: https://iesjuandearejula.com/wp-content/uploads/2022/11/PLAN-DE-CENTRO-22-23.pdf

(A continuación se recoge la normativa relacionada con todas las etapas, se debe borrar la que no proceda)

- **ESO**: *Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023*. En relación a la evaluación, promoción y titulación del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la presente Instrucción regula tanto los cursos impares como los cursos pares, de acuerdo a lo dispuesto en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*, así como con lo establecido en el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la

titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, siempre y cuando no contradiga a dicho Real Decreto.

3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

(Se debe presentar un listado con las distintas herramientas o instrumentos que se emplearán. No es necesario vincular dichas herramientas o instrumentos a contenidos o saberes)

Se utiliza la técnica de observación para evaluar las actitudes, las conductas y la participación, utilizando el instrumento de escala de estimación numérica, recogiendo estos datos por unidad didáctica; por otra parte, a través de la misma técnica se evalúa el cuaderno de clase con la rúbrica como instrumento, recogiendo los datos por trimestre; las pruebas específicas: pruebas prácticas para las interpretaciones y pruebas escritas.

Cabe destacar que el cuaderno de clase del docente permite hacer una recogida de datos sistemática. Asimismo, el portafolio es una herramienta extraordinaria de autoevaluación para el propio alumnado y un seguimiento para el docente.

Por último, la rúbrica es la herramienta más completa y eficaz para evaluar los proyectos del alumnado y sus exposiciones.

Pruebas escritas:
Se realizará a lo largo del trimestre una prueba escrita por cada U.D.
Proyectos:
En cada U.D. habrá un proyecto al que se dedicarán una serie de sesiones para realizarlo (parejas o grupo). Además, durante estas sesiones, también se tendrá en cuenta su comportamiento en el desarrollo del mismo: (participación, búsqueda de información, interés, implicación, cooperación y colaboración).
Los proyectos se calificarán mediante una rúbrica.
Retos:
En cada U.D se plateará un reto que servirá como elemento motivador. Este reto se preparará en clase y podrán practicarlo y mejorarlo en casa para entregar por correo.
Pruebas prácticas:
Son las interpretaciones del alumno-a vocales, rítmicas, instrumentales o mediante danza. En cada U.D. se especificarán las que se van a evaluar.
Exposiciones orales:
Tras la realización de los proyectos, el alumnado preparará una exposición oral del mismo en forma de Power Point, mural, etc. Esta exposición se calificará mediante una rúbrica.
Trabajo diario del alumno:
Mediante un sistema de positivos/negativos, se evaluará en los alumnos su trabajo diario teniendo en cuenta si realizan las tareas/actividades pedidas, si corrige dichas actividades (y a su vez, si las tiene bien o mal), si participa en clase, si aprovecha el tiempo en el aula, etc. También se tendrá en cuenta su comportamiento en cuanto al respeto que muestre hacia sus compañeros y el profesor, y hacia las normas del aula y de la materia.
PROYECTOS Y RETOS: la entrega en plazo en el trimestre será el 100% de la nota; fuera de plazo en el trimestre será el 60% de la nota; fuera de plazo en otro trimestre será el 20% de la nota.